

Guayaquil, 15 de Abril de 2001.

SR.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
NAVIMAR S.A.
CIUDAD.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ALZAMAR S.A. y también de conformidad con los Estatutos, procedo a presentar el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2000 para que usted lo ponga en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los documentos que he recibido de la Contabilidad para el estudio del Balance son los siguientes:

- a.-) El Balance General al 31 de Diciembre de 2000.
- b.-) El Cuadro de Reexpresión de los Activos.

Mi informe contempla todos los puntos del Reglamento que fué expedido por la Superintendencia de Compañías, por Resolución No 90.1.5.3, publicada en el Registro Oficial No 435 del 11 de Mayo de 1990.

1.- He solicitado y se me ha entregado, he revisado y verificado, el file donde se llevan las Actas de Junta General, el Libro de Talonario de Acciones emitidas y el Libro de Registro de Acciones y Accionistas, y están correctos, llevados en la forma ordenada que debe ser.

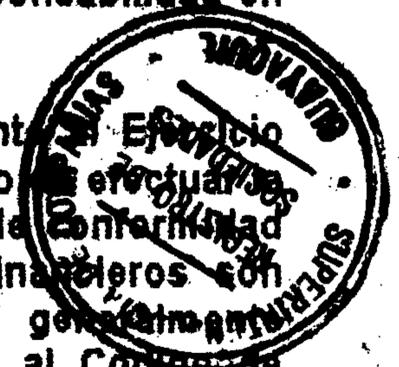
2.- He recibido la total colaboración de la Presidencia, Gerencia General, del Departamento de Contabilidad y del Departamento de Informática para informarme del manejo administrativo y financiero de la Compañía durante el ejercicio 2000.

3.- Declaro que todos los registros contables se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados.

4.- Los Administradores han cumplido con las Normas Legales y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General.

5.- El Departamento de Contabilidad tiene todas las seguridades para la custodia y conservación de los bienes que son parte de los registros contables, documentos, etc. y el control del departamento manifiesta la responsabilidad en el manejo de todos los documentos.

6.- He revisado y estudiado el Balance General correspondiente al Ejercicio Económico de 2000 con todos sus Anexos y Documentos. Luego de efectuar la verificación de las cuentas pude constatar que son correctas y de conformidad con los registros contables, en consecuencia los Estados Financieros son confiables y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los principios generalmente aceptados y también de conformidad a las Normas Legales y al Código de Cuentas.



7.- Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas que aparecen en los registros contables.

8.- Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a los incisos contenidos en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

9. - También declaro que el Estado de Pérdidas y Ganancias es correcto de conformidad con el Balance, también declaro que es correcto el Cuadro de Activos y Cuentas Patrimoniales Reexpresadas y se han cumplido todas las disposiciones legales, en el Estado de Pérdidas y Ganancias se han hecho las deducciones que corresponden hacer y en la reexpresión se han efectuado las depreciaciones que deberían hacerse.

Atentamente,



ING. NATALIA JORDAN CORONEL
COMISARIO



27 JUN 2021